

Expediente 2022-00061-00

Unión Marital

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, Septiembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

*Dentro del presente proceso de Declaratoria de Unión Marital de Hecho promovido mediante apoderado judicial por la señora MARÍA VIVIANA DÁVILA BUENO en contra de los herederos indeterminados del causante HENRY RODRIGUEZ SIERRA y como herederos determinados a CESAR EUGENIO SIERRA Y BLANCA IDALY SIERRA, se procede a dar estricto cumplimiento a lo previsto Artículo 372 del Código General del Proceso, en consecuencia, se convoca a audiencia para lo cual se señala **el día miércoles seis (6) del mes de diciembre de 2023 a la hora de las nueve (9am).***

Se advierte que la inasistencia injustificada, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

Para llevar a cabo esta diligencia se tendrá en cuenta lo previsto en la Ley 2213 de 2022. Además, en su momento oportuno se comunicará a las partes, al ministerio Público y a la Procuradora en asuntos de Familia el enlace o dirección electrónica que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **399eb628e6bbdd77b48b6f17b0550624178f00d47957bc23dc6372f6c48ad193**

Documento generado en 22/09/2023 07:11:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**